

# CONVOCATORIA

# 16° FESTIVAL DANZA QUILPUÉ DANZA 2020 COMPAÑÍAS DE DANZA REGIÓN DE VALPARAÍSO

El ***16° FESTIVAL DANZAQUILPUE DANZA se*** realizará el viernes 17 de abril de 2020, en el Teatro Municipal Juan Bustos Ramírez de Quilpué. Organizado por el Centro Cultural de las Artes Danza Quilpué Danza, en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Quilpué. El objetivo ha sido siempre visibilizar y entregar espacios de encuentro a compañías de danza profesionales de la Región de Valparaíso, que les permita difundir sus trabajos coreográficos, en esta gran celebración del Día Internacional de la Danza.

# BASES

**1.- Sobre los Postulantes**

1.1.- En la presente convocatoria, podrán participar los elencos, compañías y/o grupos de danza de la Región de Valparaíso, que cultiven **distintas disciplinas de la danza.**Cuyos integrantes sean chilenos y/o extranjeros y que acrediten 5 o más años de trayectoria en el ámbito de la danza, mediante imágenes, videos, sitios web, recortes de prensa y otros.

1.2.- Las coreografías podrán ser de temática libre y con una duración máxima de 25 minutos, pudiendo ser una adaptación de una obra de mayor duración. **Deberá adjuntar registro audiovisual completo de la propuesta coreográfica.**

# 2.- Consideraciones técnico - logísticas

2.1.- Las propuestas deberán adecuarse al espacio escénico del Teatro Municipal Juan Bustos Ramírez (que incluye piso de danza) y a su ficha técnica (adjunta a las presentes bases). Además, podrá considerar escenografía de fácil montaje y desmontaje, tomando en cuenta que serán varios los elencos los que se presentarán en una jornada.

2.2.- Cada Compañía o elenco deberá considerar su propia planta de iluminación y técnico iluminador para acompañar en todo instante el trabajo del equipo técnico del Teatro durante el montaje y controlar la consola de iluminación durante la presentación.

2.3.- Cada Compañía o elenco deberá procurar sus traslados, tanto de quienes participan en el montaje y de la escenografía si la hubiese, y adecuarse a los horarios de ensayo y presentación que determine la organización en caso de ser seleccionados.

# 3.- Formalidades de la postulación

3.1.- La única forma de postulación será a través del formulario on line en la web [www.quilpue.cl](http://www.quilpue.cl/) y completado en su totalidad por el responsable de cada compañía o elenco.

3.2.- Todo el material adicional, podrá ser enviado en sobre cerrado, dirigido a Ana Ponce, Directora de Cultura de la I. Municipalidad de Quilpué, en Aníbal Pinto N°634, tercer piso, Quilpué, indicando nombre de la Compañía o elenco remitente y postulación al “16° Festival DQD” o a los correos danzaquilpuedanza@gmail.com con copia a gestioncultural@quilpue.cl

3.3.- El plazo de postulación para la presente convocatoria se extenderá desde la publicación de estas bases, hasta las 17:00 horas del viernes 20 de marzo del presente año.

# 4.- De la Evaluación y Selección

4.1.- El proceso de evaluación y selección será realizado por un comité integrado por Anitamaría Saavedra Basaure, Coreógrafa y Gestora Cultural de destacada trayectoria y Creadora del Festival; Patricia Vila Vallejos, Profesional de la Danza y Coordinadora del Festival; Macarena Berrios, Administradora del Teatro Municipal Juan Bustos Ramírez y Ana Ponce, Directora de Cultura de la Municipalidad de Quilpué.

4.2.- Los criterios a evaluar por el comité serán:

|  |  |
| --- | --- |
| **Antecedentes de Compañías o Elencos profesionales**Se considerará para este punto el materialenviado en la postulación como respaldo de su experiencia. | 40% |
| **Viabilidad Técnica**Se evaluará respecto a que los requerimientos técnicos se adecúen a la ficha técnica del espacio y también a las condiciones de presentación. | 10% |
| **Obra**Se evaluará la originalidad en tanto temática de la obra, ejecución técnica y puesta en escena. | 50% |
|  | 100% |

4.3.- El comité seleccionará 4 obras, pudiendo disminuirse este número, dependiendo de la calidad de las propuestas recibidas.

4.4.- La selección será publicada en el sitio web [www.quilpue.cl](http://www.quilpue.cl/) el **lunes 30 de marzo de 2020.**

4.5.- En el caso de que postulantes seleccionados desistan de su participación, se convocará a quienes hayan quedado en lista de espera con mejor evaluación según comité.

4.6.- En caso de empate entre 2 o más postulaciones, el criterio de desempate será primero el mayor puntaje en criterio “Obra”, en segunda instancia “Antecedentes del Elenco” y en tercer término “Viabilidad Técnica”.

# 5.- Aceptación de las Bases

5.1.- La postulación a la presente convocatoria, implica que, para todos los efectos legales, el inscrito conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y se sujetará a los resultados de su proceso.

# 6.- Implicancias de la selección

6.1.- Las obras seleccionadas deberán presentarse el **viernes 17 de abril** en orden dispuesto por la organización a contar de las **19:00 horas.**

6.2.- Un representante de cada elenco, deberá asistir a reunión previa de coordinación técnico-logística en dependencias del Teatro Municipal Juan Bustos Ramírez, en día y hora por confirmar por la organización, con el objetivo de definir planta de iluminación estándar.

6.3.- La presentación de las obras seleccionadas serán remuneradas de la siguiente forma:

$ 250.000 retención incluida, a través de contratación a honorarios.

# 7.- Informaciones

Para consultas e informaciones se han dispuesto los correos electrónicos danzaquilpuedanza@gmail.com y gestioncultural@quilpue.cl